

ADJUDICA LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "EJECUCIÓN DE PILOTOS, DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE AHORROS DE ENERGÍA, MEJORAS DE RENDIMIENTO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS EN EMPRESAS TRANSPORTISTAS Y/O SOCIAS DE LOS PROGRAMAS GIRO LIMPIO EN CHILE Y TRANSPORTE INTELIGENTE EN ARGENTINA".

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 36 -2023

SANTIAGO, 08 DE AGOSTO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, se presentó a esta licitación, el oferente individualizado a continuación:

OFERENTE	RUT
UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO	71.540.100-2

2. Que, con fecha 14 de julio de 2023, se procedió a la evaluación de la propuesta técnica y económica del oferente previamente individualizado, por parte de la Comisión Evaluadora, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión Evaluadora, la propuesta del oferente **UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO** supero el puntaje mínimo técnico requerido en el numeral 20.1 de las Bases de Licitación.

4. Que, de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión Evaluadora **UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO**, obtuvo un puntaje final de 81,34 (ochenta y uno coma treinta y cuatro) puntos, constituyendo el mayor puntaje de este proceso y ajustándose a lo requerido en el numeral 20.1 de las Bases de Licitación.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a **UNIVERSIDAD NACIONAL ANDRÉS BELLO**, la licitación para el servicio de "EJECUCIÓN DE PILOTOS, DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE AHORROS DE ENERGÍA, MEJORAS DE RENDIMIENTO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS EN EMPRESAS TRANSPORTISTAS Y/O SOCIAS DE LOS PROGRAMAS GIRO LIMPIO EN CHILE Y TRANSPORTE INTELIGENTE EN ARGENTINA", por la suma de **\$132.500.000.-** (ciento treinta y dos millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos.

2. Notifíquese a los postulantes, lo resuelto en la presente, mediante la plataforma web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética www.agenciase.org.

3. Procédase a la redacción del instrumento respectivo por parte de la Gerencia Legal de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA

Directora Ejecutiva

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA 94/ INI 30 /LIC 98

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética